



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500594633

Fecha: 15-11-2019



Página 1 de 6

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

PARA: **Dr. IVAN CASAS RUÍZ**
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá Alcaldía Local de Sumapaz.

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
Reunión de apertura	23 y 24 de octubre de 2019	Reunión de cierre	25-10-2019
OBJETIVO	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019		
ALCANCE	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoria de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales		
CRITERIOS	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019- Contraloría de Bogotá. Artículo 10		



1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado "abierto", a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2017			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	3	3	0	0
	2018			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
	23	8	0	2
	2019			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
	25	10	0	0

La Alcaldía Local cuenta a la fecha del presente seguimiento con un total de 52 acciones en estado abierto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, en 2017, 2018 y 2019, en el cuadro anterior se observa el consolidado de estas acciones por hallazgo y la incidencia de los mismos, evidenciando que no tiene ningún hallazgo con incidencia penal y dos (2) con incidencia fiscal que asciende a un total de \$264.092.276 descritos a continuación:

Vigencia auditoría	Código auditoría	No. hallazgo	Tipo hallazgo	Valor
2018	110	3.1.3.1	Fiscal	\$48.407.363
2018	110	3.1.3.2	Fiscal	\$215.684.913

Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2017	3
2018	23
2019	26

La alcaldía local de Sumapaz tiene un total de 52 acciones en estado "abierto", correspondiente a auditorías realizadas en 2017, 2018 y 2019.



2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

Estado de acciones abiertas 2017

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión de Desarrollo Local- Planeación Sistemas	-	-	-	3

De las 3 acciones abiertas de 2017, se evidencia cumplimiento por cuanto aportan soportes del seguimiento y liquidación del CI No. 19 de 2016. De otra parte, aportaron expediente documental del convenio No. 096 de 2017 con la empresa ETB en el cual se observa la trazabilidad y gestión adelantada frente al seguimiento de la ejecución de las obligaciones.

- 100% (3) Cumplidas

Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión de Desarrollo Local- Planeación Calidad	-	-	-	2
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación Sistemas	-	-	-	1
Área de Gestión de Desarrollo local- Infraestructura	-	-	-	3
Área de Gestión de Desarrollo local- Calidad	-	-	-	1
Área de Gestión de Desarrollo local- Calidad y Contratación	-	-	1	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Contratación	-	-	1	1
Área de Gestión de Desarrollo local- Contabilidad	-	5	-	1
Área de gestión de desarrollo local Planeación Mujer Genero	-	-	-	1
Área de Gestión de Desarrollo local- Presupuesto	-	-	-	2
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación	-	-	1	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500594633

Fecha: 15-11-2019



Página 4 de 6

De las 23 acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 65% (15) Cumplidas
- 13% (3) En ejecución
- 22% (5) Vencidas

Se observaron 5 acciones vencidas que tenían fecha de cumplimiento en mayo de 2019, las cuales están relacionadas con el área de Contabilidad en las cuales no fue posible evidenciar avance de las diferencias presentadas en las conciliaciones mensuales realizadas con tesorería de la Secretaría de Hacienda hasta julio 2019, y no se evidenció la realización de conciliaciones adelantadas con el área de almacén, y conciliaciones mensuales de cuentas recíprocas.

Con respecto a las acciones en ejecución, es importante realizar seguimiento permanente toda vez que tienen fechas de vencimiento diciembre de 2019.

Con respecto a las 15 acciones cumplidas, se observó cumplimiento por cuanto aportaron los soportes y documentos que permitieron observar cumplimiento de las acciones proyectadas en el plan, relacionadas principalmente con mejoras en el proceso de contratación y capacitaciones, solicitudes de materia fresado a IDU, registro de otras alternativas para dar solución a la estructura vial de licitaciones 2018 y 2019, socialización de obras a intervenir con sus respectivas actas de vecindad e inclusión de obligaciones contractuales con ocasión del seguimiento a la estabilidad de las obras y pólizas, entre otras evidencias detalladas en anexo del presente informe.

Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación Sistemas	-	-	1	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación Subsidio C	-	-	1	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Infraestructura	2	-	2	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Contratación	2	-	6	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Contabilidad	3	-	1	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Presupuesto	-	-	2	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Parque Automotor	-	-	2	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación	-	-	4	-

De las 26 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 27% (7) Sin iniciar
- 73% (19) En ejecución

Se observan 7 acciones sin iniciar, las cuales de acuerdo con la programación iniciaban en abril y agosto, se genera alerta teniendo en cuenta que a la fecha no se ha iniciado su ejecución. Si bien finalizan entre abril y julio de 2020, se recomienda enfocar análisis y seguimiento con el fin de que se garantice oportunidad en su cumplimiento.



Se observa que las 19 acciones en estado abierto se encuentran en ejecución, concentradas principalmente en las áreas de contratación, planeación, contabilidad, presupuesto, infraestructura y parque automotor frente a las cuales se recomienda estar realizando los monitoreos periódicos que garanticen su ejecución en los tiempos previstos en el plan de mejoramiento.

Seguimiento a acciones Incumplidas

Con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que en la auditoría regular de la Contraloría (2019) fueron sujeto de verificación y quedaron calificadas como incumplidas, a continuación, se presenta el análisis y la verificación de cumplimiento:

Área Responsable	Estado de acciones calificadas Incumplidas (2018)		
	Cumplida en términos	Cumplida por fuera de términos	No reporta cumplimiento
Contratación	x		

183- 3.8.1: respecto a esta acción, el 24 de mayo de 2019, la alcaldía local remitió con oficio No. 20197020007191 a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local las evidencias de la acción relacionada con la incumplida.

La alcaldía local no realizó el respectivo cargue en el aplicativo, por cuanto no fue necesario toda vez que Contraloría de Bogotá realizó el respectivo cierre como lo muestra el último reporte de acciones de SIVICOF con fecha 02-08-2019.

A la fecha, la Alcaldía Local refiere que evidencian respuesta por parte de Contraloría con el reporte de acciones fecha de 03-10-2019 entregado por Sistemas de la alcaldía local.

Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad 2019, se presenta a continuación estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Acciones Inefectivas
Gestión Contractual	Área de contratación	1

La alcaldía local de Sumapaz cuenta con una acción calificada como inefectiva bajo el hallazgo No. 3.4 de la auditoría No. 124 de vigencia 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500594633

Fecha: 15-11-2019



Página 6 de 6

3. RECOMENDACIONES

- En general, para la adecuada formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las acciones se recomienda:
 - Participación por parte de los responsables en la definición de acciones e indicadores
 - Mayor comunicación y definición de responsabilidad entre las áreas
 - Adecuado análisis de causas y disponibilidad de la información.
 - Apropiación de las acciones por parte de los responsables de las áreas
 - Adelantar monitoreo permanente de las acciones e ir documentando los avances
 - Socialización permanente de las acciones definidas entre las áreas
- Se recomienda realizar una verificación a las acciones relacionadas con el área de contabilidad, la cual presentan acciones vencidas de 2018 y acciones sin iniciar de 2019, al realizar las entrevistas en sitio no fue posible determinar el responsable directo de ejecutar y custodiar las evidencias de las acciones planteadas, por lo que se considera relevante realizar socialización y designación que permita avanzar en la situación evidenciada.
- Se recomienda realizar una verificación y seguimiento permanente de las acciones que se observaron sin iniciar y vencidas, en especial las relacionadas con las áreas de contratación, infraestructura en las cuales se concentra el mayor número de acciones en este estado.
- Para las acciones que están en ejecución se recomienda realizar el seguimiento y organización de las evidencias periódicamente con el fin de que se garantice el cumplimiento en términos de calidad y oportunidad del plan de mejora vigente.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Sindy Julieth Tovar Torres- Profesional OCI

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa-Profesional OCI

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo: Plan mejoramiento consolidado estado de las acciones abierta